



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

VIII PREMIOS DE EXCELENCIA DOCENTE

<i>I. Presentación</i>	2
<i>II. Finalidad de los premios</i>	2
<i>III. Bases de la convocatoria</i>	2
III.1. Candidaturas a los Premios	2
III.2. Modalidades y categorías de los Premios	3
III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes	3
<i>IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados</i>	4
IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual	4
IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad colectiva	5
<i>V. Concesión de los premios</i>	6
<i>VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios</i>	7
<i>ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL</i>	8
<i>ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA COLECTIVA</i>	11



I. Presentación

La Universidad de Granada, en adelante UGR, convoca la VIII edición de los Premios de Excelencia Docente con la finalidad de promover la excelencia en la docencia universitaria y reconocer el trabajo del profesorado de la UGR cuya trayectoria profesional docente, grupal o individual, haya destacado por su calidad y dedicación continuada a las tareas y actividades docentes.

Con esta convocatoria la UGR da respuesta a las directrices de las diversas agencias internacionales, nacionales y autonómicas de evaluación y acreditación que consideran como factor fundamental de la excelencia de las instituciones universitarias la calidad de la enseñanza que en ellas se imparte, siendo la tarea docente un elemento fundamental.

II. Finalidad de los premios

Los Premios de Excelencia Docente promueven y premian la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente y la implantación de una cultura de calidad en los procesos de formación en Educación Superior, valorando las trayectorias individuales y grupales en el ejercicio de estas funciones.

III. Bases de la convocatoria

III.1. Candidaturas a los Premios

Podrá optar al premio cualquier docente o equipo docente, con docencia en la Universidad de Granada, que cumpla los siguientes requisitos:

- Para los docentes que opten a la modalidad individual deben tener una experiencia docente mínima de 10 años, consecutivos o no, en títulos oficiales de Grado o posgrado de la UGR. Y para los docentes que opten a la modalidad grupal deben conformar un equipo docente de al menos 5 miembros de los que el 50% de los candidatos debe poseer dicha experiencia docente.
- Contar con el aval de la dirección del Departamento y del equipo directivo del Centro o Centros en los que se desarrolle la docencia. En caso de candidaturas colectivas, debe aportarse este aval para todo el profesorado que compone el grupo docente candidato.
- Carecer de cualquier expediente sancionador por parte de la Inspección de Servicios de la UGR.
- Aportar unos méritos docentes que revelen el interés por la calidad de la docencia de manera activa y continuada a lo largo de toda la trayectoria profesional, considerando igualmente la actualidad de estos méritos.

Las candidaturas se presentarán utilizando los anexos especificados en esta convocatoria para cada categoría, cumplimentado la información solicitada y aportando los avales requeridos.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

III.2. Modalidades y categorías de los Premios

Para la **modalidad individual** se ofrecerán dos premios en cada una de las ramas de conocimiento de las reconocidas en los acuerdos de Bolonia, uno por cada categoría que se indican. Excepto en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se ofertarán cuatro premios, dos por cada categoría que se indica, como se muestra en la siguiente tabla:

Modalidad Individual RAMA DE CONOCIMIENTO	Categoría
• Premio a la Excelencia Docente en Artes y Humanidades	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias de la Salud	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ciencias Sociales y Jurídicas	(2) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(2) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Excelencia Docente en Ingeniería y Arquitectura	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.

En la **modalidad grupal** se otorgará un único premio, sin distinción por ramas de conocimiento, en cada una de las dos categorías indicadas en la siguiente tabla:

Modalidad Grupal	Categoría
Premio a la Excelencia Docente en Modalidad Grupal	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años.
	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.

III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes

La solicitud y documentación requeridas para la valoración de las candidaturas deben presentarse según los modelos anexos establecidos por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (en adelante UCIP) en esta convocatoria y en los plazos indicados para ello. Cualquier incumplimiento de los procedimientos supondrá la eliminación de la candidatura.

- El proceso de solicitud se realiza con la presentación de un portafolios de los méritos docentes, mediante un documento Excel, que facilita la consignación por parte del



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

solicitante de todos los datos requeridos y reflejados en el apartado IV de esta solicitud.

- Este documento Excel, una vez cumplimentado, genera los documentos imprimibles de autovaloración del curriculum docente y solicitud individual (ANEXO I) o colectiva (ANEXO II) que, avalados por la dirección del departamento o departamentos y del centro o centros, deben presentarse impresos en cualquier registro oficial de la UGR en los plazos establecidos para ello.
- El documento Excel debe remitirse por correo electrónico a evaluaciondocente@ugr.es en los mismos plazos de solicitud.
- En la modalidad individual, 1/3 de los méritos presentados no debe tener más de 5 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años. Y no más de 10 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de más de 25 años.
- En la modalidad grupal, 1/3 de los méritos presentados no deben tener más de 5 años de antigüedad. Cada una de estas aportaciones debe contar entre sus autores con al menos el 50% de los componentes del grupo que presenta la solicitud. Y cada uno de los componentes del equipo docente debe aparecer como autor de al menos el 50% del total de las aportaciones presentadas.
- La UCIP realizará la selección y publicación de candidaturas que se ajustan a los criterios de la convocatoria.
- La UCIP podrá requerir a los solicitantes individuales y colectivas cualquiera de los documentos originales que justifiquen los méritos sometidos a valoración.

IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

Los criterios de valoración y ponderación poseen un carácter diferencial para cada una de las categorías consideradas.

IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolios de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad individual.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

MODALIDAD INDIVIDUAL		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente	5%	6
Dimensión 1. Dedicación docente.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10
1.2 Tutelas académicas curriculares		6
1.3 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		6
1.4 Otros méritos		2
Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.	20%	24
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.	16,66%	20
3.1 Tasa de éxito		4
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4
3.3 Materiales docentes		12
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	25%	30
4.1 Comisiones		10
4.2 Innovación		20
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	13,33%	16
5.1 Satisfacción del estudiantado		10
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		2
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad grupal

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolios de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad grupal.



MODALIDAD COLECTIVA		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACION MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente colectivo	5%	6
Composición del equipo docente	8%	10
Dimensión 1. Trayectoria docente colectiva.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		16
1.2 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		6
1.3 Otros méritos		2
Dimensión 2. Compromiso del equipo con la enseñanza y la mejora continua	20%	24
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente. Materiales docentes.	13%	15
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	17%	20
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	18%	21
5.1 Satisfacción del estudiantado		15
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		2
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

V. Concesión de los premios

Los Premios serán concedidos a propuesta de un Jurado específicamente designado al efecto por la Rectora de la Universidad de Granada, presidido por ésta o la persona en la que delegue y compuesto por:

- **PRESIDENTA:** A determinar por delegación de la Rectora.
- **SECRETARIA:** D^a. María Asunción Torres López. Secretaria General de la UGR.
- **VOCAL 1:** D. Juan Manuel Martín García. Vicerrector de Docencia de la UGR.
- **VOCAL 2:** D. Fernando Cornet Sánchez del Águila. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UGR.
- **VOCAL 3:** Un representante de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- **VOCAL 4:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Excelencia Docente en la modalidad individual.
- **VOCAL 5:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Excelencia Docente en la modalidad grupal.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- **VOCAL 6:** D. Alejandro Palomino Robles, Coordinador General de Estudiantes de la UGR.
- **VOCAL 7:** D. Jorge Expósito López, Director del Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente de la UGR.

El Jurado tendrá acceso al currículum de las candidaturas y podrá solicitar información complementaria que permita aclarar o justificar cualquiera de los méritos presentados.

El Jurado podrá declarar desiertas las categorías que estime oportunas.

La evaluación de las candidaturas se realizará considerando los méritos presentados de acuerdo con los criterios de esta convocatoria disponibles en la siguiente dirección: <http://calidad.ugr.es/excelencia>

La entrega de los premios se llevará a cabo por la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada mediante concesión de un diploma de reconocimiento a la excelencia docente.

Los docentes y equipos docentes premiados deberán presentar un ensayo sobre aquellos aspectos relevantes y situaciones destacadas de sus trayectorias docentes para ser publicado en un libro conmemorativo transmitiendo, de esta forma, su experiencia docente a la comunidad universitaria.

VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios

Los plazos para cada uno de los procedimientos objeto de esta convocatoria se especifican en la siguiente tabla:

Procedimiento	Plazos
Convocatoria de los premios y periodo de presentación de candidaturas	Del 1 al 31 de octubre de 2019
Publicación de candidaturas aceptadas y periodo de alegaciones	8 de noviembre de 2019
Publicación definitiva de candidaturas	18 de noviembre de 2019
Proceso de valoración por el jurado	Del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2019
Publicación de premiados y periodo de alegaciones	Del 18 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020
Publicación definitiva de premiados	20 de enero de 2020
Entrega de premios	Por determinar



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL

SECCIÓN A. DATOS DE LOS SOLICITANTES

D./D^a (1) _____,
profesor/a (2) _____ del departamento (3)
_____, que imparte docencia en los títulos oficiales de
Grado y posgrado que se relacionan a continuación(4):

_____, que se imparte en el Centro/s siguientes (5):

presenta su candidatura en la modalidad individual por la rama de conocimiento (6)

y categoría (7) _____
a los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D^a (8) _____, como director/a del Departamento (9)
_____ en el que imparte docencia el/la
solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

D./D^a (8) _____, decano/a o director/a del Centro (10)
_____ en el que imparte docencia el/la
solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

VIII Premios de Excelencia Docente

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparta docencia



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO I

SECCIÓN A. DATOS DE LOS SOLICITANTES

- (1) Nombre y apellidos
- (2) Categoría, cuerpo o escala
- (3) Departamento.
- (4) Nombre del título/s oficial/es de Grado y/o Posgrado en los que imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (5) Nombre del Centro o centros en los que se imparte la docencia por la que presenta la candidatura.
- (6) Indicar Rama de Conocimiento de las descritas en la sección 3.2 de esta convocatoria.
- (7) Indicar categoría descrita en la sección 3.2 de esta convocatoria.

SECCIÓN B. ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL DECANATO O DECANOS/AS DEL CENTRO.

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre del Departamento en el que el solicitante imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (10) Nombre del Centro o Centros en los que el solicitante imparte la docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA GRUPAL

SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE

Nombre o identificación del equipo docente (1) _____

con docencia en (2) _____

y compuesto por el profesorado cuyos datos se especifican en la siguiente tabla, presenta su candidatura en la modalidad colectiva en la categoría (3) _____ a los Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2019.

Datos de los componentes del equipo docente (Duplicar este documento tantas veces como sea necesario para aportar todos los datos personales de todos los componentes del equipo docente).

Apellidos (4)		Nombre (5)	
Figura contractual (6)			
Centro o Centros en el que imparte docencia (8)			
Grado o posgrado en el que imparte docencia (9)			
Firma (10)			

SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D^a (8) _____, como director/a del Departamento (9) _____ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

D./D^a (8) _____, decano/a o director/a del Centro (10) _____ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2019.

En Granada a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: D./D^a _____

Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparta docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO II

SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE

- (1) Nombre o identificación del equipo docente empleado usualmente en los trabajos y/o publicaciones colectivos.
- (2) Nombre del Centro/s o Título/s en los que imparte docencia el equipo y que determina la relación grupal.
- (3) Indicar la categoría por la que se opta al premio: Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años o Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.
- (4) y (5) Apellidos y Nombre de cada uno de los miembros del equipo docente.
- (6) Figura contractual que lo relaciona con la Universidad de Granada. En el caso de personas sin relación contractual, indicar la relación con la institución.
- (7) Indicar el N.R.P. si procede o en su caso el D.N.I.
- (8) Indicar el Centro o Centros en los que imparte docencia habitual el miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (9) Grado o posgrado en el que imparte docencia habitual el miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (10) Firma del miembro del equipo al que se refieren los datos.

SECCIÓN B. APOYO A LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre de los departamentos en los que los solicitantes imparten docencia.
- (10) Nombre de los Centros en los que los solicitantes imparten docencia.